



DEL CANTON
 GUAYAQUIL
 AB. MARCOS N.
 DIAZ CASQUETE

CESION DE PARTICIPACIONES QUE
 OTORGA EL SEÑOR ALFREDO
 VILLACRES VELEZ A FAVOR DE LA
 COMPAÑIA FICTEL S. A.-----
 Cuantia: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciseis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen, señor ALFREDO VILLACRES VELEZ, Ingeniero; y señora DUNIA CAMPOS VALVERDE, Economista, en su calidad de Presidente de la Compañía; y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Alfredo Villacres Velez. Los comparecientes casados, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron una minuta, del tenor siguiente: MINUTA: Señor Notario. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene la presente Cesión de Participaciones, que se expresa en las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura, el señor Ingeniero ALFREDO VILLACRES VELEZ, en calidad de CEDENTE Y TRADENTE, socio de la compañía PLASTICOS ULTRA C. LTDA., por una parte; y por otra, la compañía FICTEL S. A.; debidamente representada por la señora Economista DUNIA CAMPOS VALVERDE, en su calidad de Presidente de la misma, como CESIONARIA Y ADQUIRIENTE; y, también comparece por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Ingeniero Alfredo Villacres Velez. SEGUNDA:

ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pública celebrada el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía Plásticos Ultra C. Ltda., con un capital de doscientos mil sucres. b) Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete la compañía Plásticos Ultra C. Ltda., aumentó su capital en la suma de cinco millones de sucres mediante la emisión de cinco mil participaciones iguales acumulativas e indivisible de un mil sucres cada una. C) Que el señor Alfredo Villacres Vélez es propietario de un mil setecientos veintitres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, en el capital social de la compañía PLASTICOS ULTRA C. LTDA., las mismas que las adquirió de la siguiente forma: cincuenta y seis participaciones en su calidad de socio constituyente de la compañía y un mil seiscientos sesenta y siete por donación que a su favor hiciera su señora madre señora Greta Velez de Villacres mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, tomada nota en el Registro Mercantil el veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve. D) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y nueve, consintió por unanimidad del capital social en la cesión que el señor Alfredo Villacres realiza a favor de la compañía FICTEL S. A..

TERCERA: CESION: Con estos antecedentes, el señor ALFREDO VILLACRES VELEZ, tiene a bien ceder mediante la presente escritura pública, a favor de la compañía FICTEL S. A., un mil setecientos veintitres participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; transfiriendo en consecuencia, todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones.

CUARTA: AUTORIZACION: La señora Dunia

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS ULTRA C. LTDA., CELEBRADA EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En Guayaquil, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Chile y Capitán Nájera, se reúnen los siguientes socios de la compañía: LUIS DARIO VILLACRES VELEZ, propietario de 1.758 participaciones; ING. ALFREDO VILLACRES VELEZ, propietario de 1.723 participaciones; GRETA ILEANA VILLACRES VELEZ, propietaria de 1.719 participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una. Como en la presente sesión se encuentran representados la totalidad del capital social de la compañía que es de cinco millones doscientos mil sucres, los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley de compañías, a efecto de tratar el siguiente punto del orden del día:

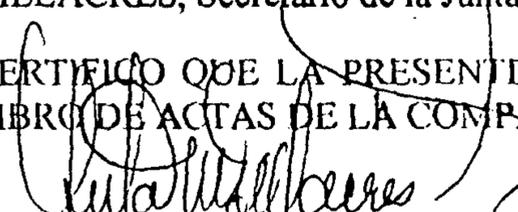
Punto Unico: Consentimiento de la cesión de participaciones que desea realizar el señor Alfredo Villacres Velez a favor de la compañía FICTEL S. A; y aceptación de la misma como nueva socia.

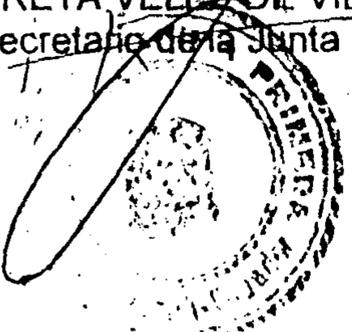
Preside la sesión su titular, el señor Ing. Alfredo Villacres Vélez y actúa como Secretario la señora Greta Velez de Villacres, quien declara haber elaborado la lista de asistentes de esta Junta, en consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 280 de la Ley de compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios queda validamente constituida teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones, luego de las cuales la Junta acuerda por unanimidad otorgar el debido consentimiento para que se lleve a efecto la cesión de participaciones que desea realizar el señor Alfredo Villacres Velez a favor de la compañía FICTEL S. A. y aceptar a la misma como nueva socia de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para que en secretaria se proceda a la elaboración de Acta, hecho lo cual se da lectura al Acta, la misma que los socios aprueban por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión a las once horas. f.- GRETA ILEANA VILLACRES VELEZ, accionista; f.- LUIS DARIO VILLACRES VELEZ, accionista; f.- ING. ALFREDO VILLACRES VELEZ, accionista, Presidente de la Junta; GRETA VELEZ DE VILLACRES, Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.


GRETA VELEZ DE VILLACRES
Secretario de la Junta



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FICTEL S. A., CELEBRADA EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En Guayaquil, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Chile y Capitán Nájera, se reúnen los accionistas de la compañía: señora GRETA VELEZ DE VILLACRES, propietaria de 5.000 acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Como en la presente sesión se encuentran representados la totalidad del capital social de la compañía que es de cinco millones de sucres, los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley de compañías, a efecto de tratar el siguiente punto del orden del día:

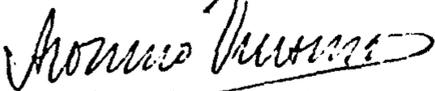
Punto Unico: Autorización al Presidente para que a nombre de la compañía acepte la cesión de 1.723 participaciones del capital social de la compañía Plásticos Ultra C. Ltda., que cede el señor Alfredo Villacres, y suscriba la escritura pública de cesión de participaciones.

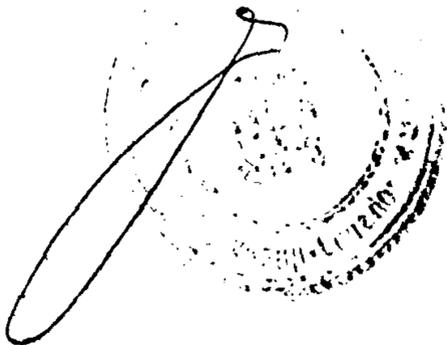
Preside la sesión la Abogada Karina Ramos Martínez y actúa como Secretario el señor Alfredo Villacres Velez, quien declara haber elaborado la lista de asistentes de esta Junta, en consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 280 de la Ley de compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios queda validamente constituida teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones. luego de las cuales la Junta acuerda por unanimidad autorizar al Presidente para que a nombre de la compañía acepte la cesión de 1.723 participaciones del capital social de la compañía Plásticos Ultra C. Ltda., que cede el señor Alfredo Villacres, y suscriba la escritura pública de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para que en secretaria se proceda a la elaboración de Acta, hecho lo cual se da lectura al Acta. la misma que los socios aprueban por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión a las once horas. f.- GRETA VELEZ DE VILLACRES, accionistas; f.- AB. KARINA RAMOS MARTINEZ, Presidente Ad hoc de la Junta; ALFREDO VILLACRES MORAN, Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.


ALFREDO VILLACRES VELEZ
Secretario de la Junta



Guayaquil, Junio 8 de 1999

Señorita
DUNIA CAMPOS VALYERDE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FICTEL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo al señor **EDDY ENRIQUE GOROTIZA CABRERA**, quien renunció. Según nombramiento inscrito el 1 de junio de 1.999.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

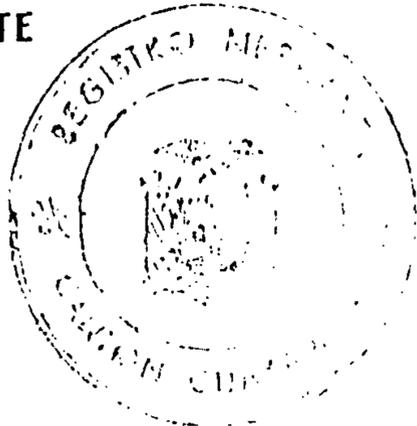
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Yigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado **S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 28 de Abril de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el 18 de Mayo de 1999.

Muy atentamente,

ING. ALFREDO VILLACRES YELEZ
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **FICTEL S.A.** para el cual he sido elegida, siendo mí nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0911373652,- Fecha Ut-Supra.

DUNIA CAMPOS VALYERDE
PRESIDENTE



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 31858 Registró Mercantil No. 2341

Repertorio No. 13098

Se archivan Los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil 16 de Junio de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fôjn 28565 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil 16 de Junio de 1999

AB. HEC **M. ALLIVAR ANDRADE**
Reg. Mercantil del
Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Campos Valverde de Villacres deja expresa constancia por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Alfredo Villacres Velez que confiere la correspondiente autorización para que su cónyuge realice la presente cesión de participaciones. QUINTA: ACEPTACION.- La compañía FICTEL S. A. a través de su Representante Legal señora DUNIA CAMPOS VALVERDE, acepta la cesión que a favor de su representada realiza el señor Alfredo Villacres Velez. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PLASTICOS ULTRA C. LTDA.; b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FICTEL S. A.; c) Nombramiento de Presidente de la compañía FICTEL S. A. Agregue usted señor Notario las demás solemnidades legales a fin de que se perfeccione y tenga validez el presente instrumento.- f) ilegible, Abogada Karina Ramos Martínez.- Registro número seis mil doscientos cincuenta y cuatro.- Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta).- es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro todos los documentos de la ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy Fe.-

Alfredo Villacres Velez

ING. ALFREDO VILLACRES VELEZ

Ced. de ident. No. 0905827937

Certif. de Vot. No. 0008-168

Dunia Campos Valverde

DUNIA CAMPOS VALVERDE

Ced. de ident. No. 0911373652

Certif. de Vot. No. 0008-132

FICTEL S. A.

R.U.C. No.0991512659001



Marcos N. Diaz Casquete
ABOG. MARCOS N. DIAZ CASQUETE
Notario Titular Eminent
Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA,
QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Handwritten Signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETTI
Cantón Guayaquil



RAZON: Dijo que con esta fecha y al margen de la
matrícula de la escritura pública de constitución de la
compañía PLASTICOS ULTRA C. LTDA., otorgada por el Sr.
quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ha
tomado nota de la escritura pública de cesión de
participaciones que se hizo al Sr. Alfredo Villacorta Viles
a favor de la compañía FICTEL S.A., inscrita del 1.º tomo
que antecede, número 1, folio de mil novecientos
noventa y nueve.

[Handwritten Signature]
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones
que contiene esta escritura pública, mediante la cual el Sr. Alfredo Villacorta
Viles cede y transfiere mil setecientos veintitres participaciones de un mil
suces cada una, a favor de la compañía FICTEL S.A., dentro del capital social
de PLASTICOS ULTRA C. LTDA., a fojas 8.512 y 8.524 del Registro Mercantil de
1.983; 1, 4.247 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones -
respectivas.- Guayaquil, veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y
nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

